



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

GH-F.01

Pág. 1 de  
30

Versión:

00

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

SECRETARIA DE EDUCACION

**ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2024  
SECRETARIA DE EDUCACION GIRON- SANTANDER**

**GERMAN AUGUSTO APONTE MANRIQUE  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**BIVIANA LISETH TRUJILLO RAMIREZ  
LIDER DE COBERTURA**

**NELCY YOLANDA GARCIA TORRES  
LIDER DE TALENTO HUMANO**

**LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ  
DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA EDUCATIVA**

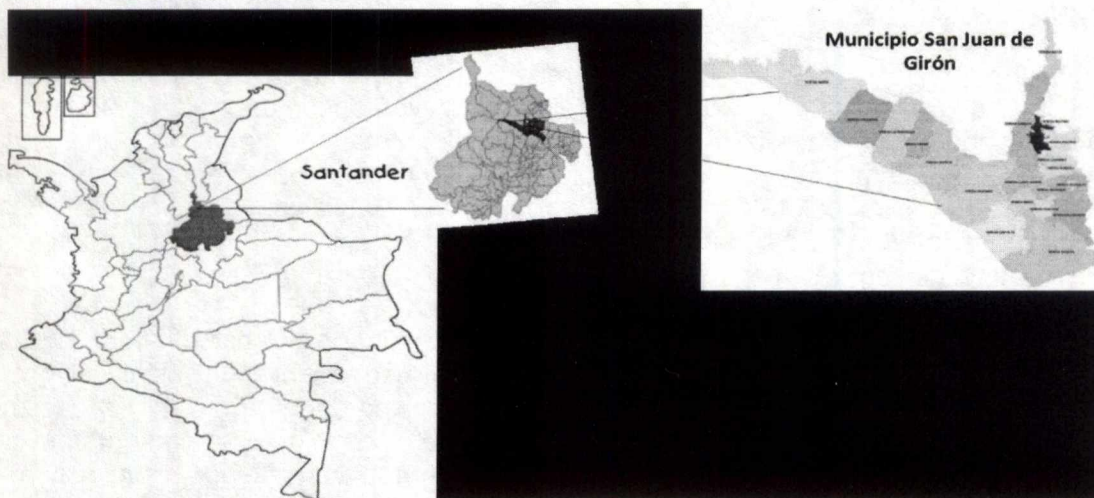
**HUGO ARMANDO RODRIGUEZ MANTILLA  
CPS 934-2023 COBERTURA EDUCATIVA**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Girón, octubre 2023**

## PRESENTACION

El municipio de Girón está localizado en el departamento de Santander a nueve (9) km de distancia de Bucaramanga. Se ubica sobre el costado occidental de la cordillera Oriental, entre las coordenadas: X1: 1'253.000, X2: 1'290.000; Y1:1'060.000, Y2: 1'107.000; la cabecera municipal está situada 7° 04' 15" de latitud norte y 73° 10' 20" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.



De conformidad con el Decreto Nacional 1075 de 2015, es deber del Municipio de Girón garantizar la adecuada atención de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia. Igualmente debe administrar los recursos físicos, humanos y financieros disponibles para tal fin.

El Municipio de Girón – Santander, en el Plan de Desarrollo “GIRON CRECE”, el reto es continuar construyendo un Municipio seguro, con equidad social, cultura ciudadana, desarrollo económico, donde las futuras generaciones proyectan su futuro, y articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que en materia educativa está orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos los colombianos, a través de siete (7) líneas estratégicas; entre las cuales esta crecimiento de recursos del Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación nacionales y territoriales para garantizar una educación preescolar, básica y media oficial en condiciones de calidad, asimismo encontramos que se deben incluir Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria y la paz, para promover la equidad territorial y superar brechas históricas en el acceso a la educación desde preescolar hasta la educación superior.

Objetivo: Garantizar la continuidad y el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Girón, a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura para la educación en áreas rurales y urbanas, y la implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.



El Municipio de Girón, proyecta orientar sus esfuerzos para garantizar la cobertura de la educación pública de forma gratuita a la población vulnerable, residentes en los estratos 1,2 y 3, realizando esfuerzos dirigidos a asegurar el acceso y permanencia en la educación oficial a la población con necesidades educativas especiales, barreras de aprendizaje y talento excepcional durante el periodo de gobierno, en concordancia con las políticas nacionales de aplicación de jornada única como espacio para el fortalecimiento de las competencias básicas, con currículos ampliados y articulados en los planes de estudio de las diferentes instituciones educativas, dando importancia a las actividades deportivas, culturales y de arte dentro de dicha jornada, tal y como se pretende en procura del mejoramiento del desempeño académico de la población estudiantil.

Para el logro de lo propuesto, la entidad territorial cuenta con instituciones educativas que entraron a operar en el año 2020, la modernización y mejoramiento de las existentes, y permitiendo con el recurso humano de docente, directivos docentes y administrativos de cada institución educativa, lograr la cobertura educativa total en el municipio de Girón, y encontrándonos a la fecha con gran población en edad escolar sin atender. Desde el año 2020, encontramos tres (3) instituciones educativas oficiales, atendidas mediante operador privado a través de contrato de prestación de servicios educativos suscritos con confesiones religiosas.

El presente estudio de insuficiencia y limitaciones determinado por el Artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1851 de 2015, se constituye en una herramienta de planificación de obligatorio cumplimiento, el cual a partir del análisis técnico de información y situaciones propias y/o particulares del Municipio de Girón, permite evidenciar si se presenta déficit o sobreoferta de cupos educativos y en qué zonas, según los criterios definidos en el presente documento. Esto con el fin de aportar elementos de juicio para la toma de decisiones, para la definición, revisión y/o puesta en marcha de las estrategias que la Secretaría de Educación adoptará o fortalecerá para garantizar el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a la población del Municipio de Girón.

La Secretaría de Educación, atendiendo los principios rectores de la función pública, y consciente que estos se constituyen elementos orientadores de la función administrativa, que deben guiar cada una de las acciones que realicen las entidades territoriales, ha atendido lo instruido por el Decreto 1851 de 2015, y después de acopiar información del sector y analizar las diferentes cifras y situaciones que rodean el ejercicio práctico de la prestación del servicio educativo en el Municipio de Girón, presenta en este informe el resultado del **Estudio de Insuficiencia y Limitaciones – EIL- 2024**, donde se centra en la insuficiencia por falta de planta docente, directivo docente y personal administrativo en caso que se requiera, para atender la población en edad escolar que demanda en los establecimientos educativos oficiales **Colegio Gabriel García Márquez, Colegio Nuestra Señora de Belén y Colegio Mario Morales Delgado**, instituciones educativas de jornada única.

Los componentes que se tendrán en cuenta para el presente documento:

1. Análisis de Oferta Educativa.
2. Análisis de la Demanda
3. Análisis georreferenciado de Oferta vs. Demanda Educativa
4. Análisis Poblacional
5. Análisis de la evolución de la matrícula
6. Análisis de la Planta de personal docente y Directivo Docente
7. Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa.
8. Plan de Mitigación de la contratación del servicio educativo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

GH-F.01

Pág. 4 de  
30

Versión:

00

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

SECRETARIA DE EDUCACION

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información empleadas en la elaboración del presente estudio.

- **SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA - SIMAT:** Aplicativo suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del cual el Municipio de Girón, realiza el registro y administración de la información de la matrícula oficial.
- **SISTEMA HUMANO:** Aplicativo suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del cual el Municipio de Girón, realiza el registro y administración de la información del Talento Humano del Municipio
- **DANE:** Información estadística de comportamientos poblacionales.
- Documento estadístico del Ministerio de Educación Nacional Cobertura en Cifras.
- **SISBEN:** Consulta del SISBEN del Municipio de Girón.

## 1. COMPONENTES DEL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES

### 1.1 ANALISIS DE OFERTA EDUCATIVA (Componente 1):

La entidad territorial Municipio de Girón, para la prestación del servicio educativo se encuentra dividido en dos (2) zonas: 1) **Zona Urbana** – 2) **Zona rural**. En la zona urbana, encontramos las siguientes instituciones educativas oficiales:

#### 1.1.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS:

	DANE DE CREACION	INSTITUCIÓN / SEDE	SEDE	OBSERVACIONES
1	168307000260	COL. NIEVES CORTÉS PICÓN	A	
2	168307001100	CONCENTRACIÓN ESCOLAR LAS ROSITAS	B	
3	168307000359	INST. INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	A	
4	168307000367	CONCENTRACIÓN ESCOLAR BELLAVISTA	B	
5	168307001045	CONCENTRACIÓN ESCOLAR EL PARAISO	C	
6	168307000286	CONCENTRACIÓN ESCOLAR LAS NIEVES	D	
7	168307000537	COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	A	
8	168307000243	CONCENTRACIÓN ESCOLAR ELOY VALENZUELA	B	
9	168307001029	CONCENTRACIÓN ESCOLAR LA IMACULADA	C	
10	168307000839	COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ	A	
11	268307000345	CONCENTRACIÓN ESCOLAR LLANADAS	D	
12	1683070001002	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	A	
13	168307001061	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	A	
14	168307000880	CONCENTRACIÓN ESCOLAR EL CONSUELO	B	
15	168307000274	CONCENTRACIÓN ESCOLAR EL PROGRESO	D	
16	168307000677	CONCENTRACIÓN ESCOLAR RIO PRADO	E	
17	168307001575	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	A	
18	168307000073	CONCENTRACIÓN ESCOLAR SAN ANTONIO DEL CARRIZAL	D	
19	168307001647	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	A	
20	168307000251	COLEGIO SANTA CRUZ	A	RESOLUCION 004002 DE NOVIEMBRE 07 DE 2018. La Concentración Escolar Santa Cruz pasa a ser Institución Educativa, Colegio Santa Cruz
21	168307001053	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	A	RESOLUCION 004032 DE NOVIEMBRE 13 DE 2018 La Concentración Escolar Villas de San Juan pasa a ser Institución Educativa Col Villas de San Juan
22	168307800011	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE GIRON	A	RESOLUCION 002122- 24 Julio de 2019
23	168307800029	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	A	RESOLUCION 002131-2019 del 24 Julio
24	168307001266	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	A	RESOLUCION 004073 DE NOVIEMBRE 15 DE 2018 La Concentración Escolar Portal Campestre Norte pasa a ser Institución Educativa Col Portal Campestre Norte
25	268307001902	COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	A	Resolución 177 de febrero 02 de 2011, concede licencia de funcionamiento al Colegio Mario Morales Delgado.

Total Instituciones Educativas Urbanas: 14

Total Establecimientos Educativos Urbanos: 25

**1.1.2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES:**

	DANE DE CREACION	INSTITUCIÓN / SEDE	SEDE
1	268307000370	<b>COLEGIO AGUADA CEFERINO</b>	A
2	168307001321	SEDE B-CONVIVIR (Cerrada por emergencia)	B
3	268307000051	ESCUELA RURAL EL CARRIZAL	C
4	268307000108	ESCUELA RURAL RIO DE ORO	D
5	168307001322	ESCUELA RURAL RIO BOCAS	E
6	268307000213	<b>INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA</b>	A
7	268307000850	ESCUELA RURAL EL PILON	B
8	268307000086	ESCUELA RURAL QUEBRADA SECA	C
9	268307000540	<b>COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE</b>	A
10	268307000221	ESCUELA RURAL BARBOSA	B
11	268307000019	ESCUELA RURAL CHOCOA	C
12	268307000159	ESCUELA RURAL CHOCOITA	D
13	268307000124	ESCUELA RURAL PALOGORDO	E
14	268307000141	ESCUELA RURAL PEÑAS	F
15	268307001457	ESCUELA RURAL SORACA	G
16	268307000035	<b>COLEGIO ANGULO</b>	A
17	268307000116	ESCUELA RURAL EL PANTANO	B
18	268307000442	CENTRO EDUCATIVO ALTO DE LA ALDEA	C
19	268307000761	ESCUELA RURAL ALTOS DE LLANOGRANDE	D
20	268307000311	ESCUELA RURAL CANTALTA	E
21	268307000761	ESCUELA RURAL POTRERO CERRADO	F
22	268307001147	ESCUELA RURAL GUAIMARAL	G
23	268307000230	<b>COLEGIO MARTA</b>	A
24	268307000604	ESCUELA RURAL PRIMAVERA	B
25	268307000094	ESCUELA RURAL EL TABLAZO	C
26	268307001748	VELINTA	D
27	268307000612	ESCUELA RURAL FILO DE LOS AMORES	E
28	268307000272	<b>COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO</b>	A
29	268307000299	ESCUELA RURAL ALTAMIRA	B
30	268307001112	ESCUELA RURAL EL RECREO	C
31	268307000043	ESCUELA RURAL EL CEDRO	D
32	268307000965	ESCUELA RURAL CERREZUELA	E
33	268307000396	ESCUELA RURAL JUANCRISTOBAL MARTINEZ	F

**Total, Instituciones Educativas Rural: 6**

**Total, Establecimientos Educativas Rural: 33**



## 1.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, OPERADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- DECRETO 1851 DE 2015.

### 1.2.1 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO – CONTRATO No.012 DE 2023 - TERMINACION DEL PROCESO CONTRACTUAL DICIEMBRE DE 2023.

El Municipio de Girón suscribió el Contrato No. 012 de enero 30 de 2023, que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015.**

El Colegio Mario Morales Delgado, atiende a la fecha la siguiente matrícula:

					Total 0 a 11
	Total PREESCOLAR	Total PRIMARIA	Total BÁSICA SECUNDARIA	Total MEDIA	
<b>= RURAL</b>					
⊕ I.E. COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	104	644	442	175	1.365
<b>Total RURAL</b>	<b>104</b>	<b>644</b>	<b>442</b>	<b>175</b>	<b>1.365</b>
<b>Total general</b>	<b>104</b>	<b>644</b>	<b>442</b>	<b>175</b>	<b>1.365</b>

### 1.2.2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN DEL MUNICIPIO DE GIRON- CONTRATO No.010 DE 2023 – TERMINACION DEL PROCESO CONTRACTUAL DICIEMBRE DE 2023.

El Municipio de Girón suscribió el Contrato No. 010 de enero 30 de 2023, que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015.**

El Colegio Nuestra Señora de Belén del Municipio de Girón, atiende la siguiente matrícula oficial:

					Total 0 a 11
	Total PREESCOLAR	Total PRIMARIA	Total BÁSICA SECUNDARIA	Total MEDIA	
<b>= URBANO</b>					
⊕ INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	131	669	545	213	1.558
<b>Total URBANO</b>	<b>131</b>	<b>669</b>	<b>545</b>	<b>213</b>	<b>1.558</b>
<b>Total general</b>	<b>131</b>	<b>669</b>	<b>545</b>	<b>213</b>	<b>1.558</b>

### 1.2.3 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE GIRON- CONTRATO No.011 DE 2023. TERMINACION DEL PROCESO CONTRACTUAL DICIEMBRE DE 2022.

El Municipio de Girón suscribió el Contrato No. 011 de enero 30 de 2023, que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015.**

Mediante este contrato se atiende la básica secundaria y media de la institución educativa.

	Total PREESCOLAR	Total PRIMARIA	Total BÁSICA SECUNDARIA	Total MEDIA	Total 0 a 11
<b>URBANO</b>					
⊕ INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	98	657	641	133	1.529
<b>Total URBANO</b>	<b>98</b>	<b>657</b>	<b>641</b>	<b>133</b>	<b>1.529</b>
<b>Total general</b>	<b>98</b>	<b>657</b>	<b>641</b>	<b>133</b>	<b>1.529</b>

### 1.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRON.

La entidad territorial cuenta con 23 instituciones educativas de carácter privado, que prestan el servicio educativo de 0-11 como se detalla en el siguiente cuadro:

Alumnos	Total PREESCOLAR	Total PRIMARIA	Total BÁSICA SECUNDARIA	Total MEDIA	Total 0 a 11
<b>PRIVADO</b>					
⊕ COLEGIO CRISTIANO HIDEKEL	57	121			178
⊕ COLEGIO CRISTO REY	28	49			77
⊕ COLEGIO INFANTIL TRAVESURAS	50	176			226
⊕ COLEGIO INTEGRADO JEAN PIAGET DE GIRON	145	289			434
⊕ COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA	54	83			137
⊕ COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA	56	210	254	105	625
⊕ COLEGIO NUEVA ERA	63	99			162
⊕ COLEGIO PABLO VI	33	113	108	32	286
⊕ COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SURAMERICANO	70	83			153
⊕ COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	20	45			65
⊕ COLEGIO SAN JUAN BOSCO	32	132	138	44	346
⊕ COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	31	117	245	81	474
⊕ GIMNASIO INFANTIL SAN MIGUEL ARCANGEL	50				50
⊕ I.E. COLEGIO LA RIOJA DE GIRÓN					
⊕ INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO PIAGETANO	98	209	202	72	581
⊕ INSTITUTO PEDAGÓGICO DIVINO NIÑO	47	82			129
⊕ INSTITUTO SEMILLAS DE PAZ	76	178			254
⊕ JARDIN INFANTIL DUENDECILLOS	206				206
⊕ JARDIN INFANTIL MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	92	155			247
⊕ JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS CREATIVOS	101				101
⊕ JARDIN MATERNO INFANTIL SAN JAVIER	177				177
⊕ LICEO SEÑOR DE LOS MILAGROS	17	141	127	63	348
⊕ UNIDAD PSICOPEDAGOGICA INFANTIL	93	188			281
<b>Total PRIVADO</b>	<b>1.596</b>	<b>2.470</b>	<b>1.074</b>	<b>397</b>	<b>5.537</b>
<b>Total general</b>	<b>1.596</b>	<b>2.470</b>	<b>1.074</b>	<b>397</b>	<b>5.537</b>



#### 1.4 OFERTA DE CUPOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN DEL SECTOR URBANO Y RURAL:

En el siguiente cuadro se refleja la oferta de cupos, en las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio, atendiendo la planta docente y directivo-docente, con la que cuenta cada una de las instituciones educativas, la jornada escolar, y los niveles de educación que atiende.

URBANO	MATRICULA ATENDIDA	OFERTA DE CUPOS	DIRECTIVOS DOCENTES	DOCENTES	DOCENTE COORDINADOR	NIVEL DE EDUCACION
COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	604	25	2	22	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	2.289	151	4	76	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	2.042	176	4	72	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	2.346	124	5	78	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO NIEVES CORTES PICON	2.467	217	5	73	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	1.483	111	3	58	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	2.149	50	5	75	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	1.411	63	3	49	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA CRUZ	989	42	3	35	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	1.374	103	3	50	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	2.545	231	6	94	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
<b>Total urbano</b>	<b>19.699</b>	<b>1.293</b>				
RURAL						
COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	546	78	1	30	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO ANGULO	570	46	2	31	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	1.013	100	3	57	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
COLEGIO SAN JOSÉ DE MOTOSO	372	55	1	20	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARTA	172	30	1	11	0	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	722	126	2	31	1	PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-MEDIA
<b>Total Rural</b>	<b>3.395</b>	<b>435</b>				
<b>Total general</b>	<b>23.094</b>	<b>1.728</b>				

Fuente de Información Recurso Humano –Simat.

#### 1.5 OFERTA DE CUPOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OPERADOS MEDIANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.

##### 1.5.1 Colegio Mario Morales Delgado:

Niveles Educativos	Matricula 2021	Matricula 2022	Matricula 2023	Oferta 2024
Prescolar	120	108	104	105
Básica Primaria	639	634	644	635
Secundaria	488	480	442	480
Media	177	184	175	180
<b>Total</b>	<b>1424</b>	<b>1406</b>	<b>1365</b>	<b>1400</b>

##### 1.5.2 Colegio Nuestra Señora de Belén

Niveles Educativos	Matricula 2021	Matricula 2022	Matricula 2023	Oferta 2024
Prescolar	120	108	120	120
Básica Primaria	639	634	640	622
Secundaria	488	480	520	480
Media	177	184	200	248
<b>Total</b>	<b>1424</b>	<b>1406</b>	<b>1480</b>	<b>1470</b>

##### 1.5.3 Colegio Gabriel García Márquez

Niveles Educativos	Matricula 2021	Matricula 2022	Matricula 2023	Oferta 2024
Prescolar	81	108	110	90
Básica Primaria	703	711	710	606
Secundaria	440	541	540	594
Media	120	81	80	188
<b>Total</b>	<b>1344</b>	<b>1441</b>	<b>1440</b>	<b>1478</b>



**1.6 CONSOLIDADO DE LA OFERTA DE CUPOS EN LAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SECTOR URBANO Y RURAL.**

En la siguiente tabla podemos observar la oferta de cupos para el año 2024, por zona urbano y zona rural.

Ubicación de la Oferta y la Demanda	Niveles	Grados	ANÁLISIS DE OFERTA									
			Total de cupos oficiales			Total de cupos NO oficiales			Población total en edad			
			Nuevos	Antiguos	Total Oficial	Nuevos	Antiguos	Total NO Oficial	Nuevos	Antiguos	Total	
E.T. GIRÓN SECTOR URBANO	Preescolar	0	1106		1.106	1.596		1.596	2.702	-	2.702	
	Básica Primaria	1	69	1449	1.518	110	586	696	179	2.035	2.214	
		2	263	1421	1.684	95	540	635	358	1.961	2.319	
		3	234	1346	1.580	35	493	528	269	1.839	2.108	
		4	214	1305	1.519	40	450	490	254	1.755	2.009	
		5	246	1270	1.516	55	401	456	301	1.671	1.972	
		6	83	1623	1.706	15	286	301	98	1.909	2.007	
	Básica Secundaria	7	207	1550	1.757	24	285	309	231	1.835	2.066	
		8	221	1385	1.606	35	254	289	256	1.639	1.895	
		9	172	1270	1.442	12	249	261	184	1.519	1.703	
		10	194	1126	1.320	15	217	232	209	1.343	1.552	
	Media	11	191	922	1.113	18	180	198	209	1.102	1.311	
		12			-			-	-	-	-	
	CLEI	13			-			-	-	-	-	
		21			-			-	-	-	-	
		22			-			-	-	-	-	
		23			-			-	-	-	-	
		24			-			-	-	-	-	
		25			-			-	-	-	-	
		26			-			-	-	-	-	
		41			-			-	-	-	-	
		ESCUELAS NORMALES	42			-			-	-	-	-
			43			-			-	-	-	-
	44				-			-	-	-	-	
	45				-			-	-	-	-	
	ACELERACIÓN	99			-			-	-	-	-	
<b>Sumatorias</b>		<b>3.200</b>	<b>14.667</b>	<b>17.867</b>	<b>2.050</b>	<b>3.941</b>	<b>5.991</b>	<b>5.250</b>	<b>18.608</b>	<b>23.858</b>		
E.T. GIRÓN SECTOR RURAL	Preescolar	0	408		408			-	408	-	408	
	Básica Primaria	1	57	466	523			-	57	466	523	
		2	112	424	536			-	112	424	536	
		3	100	410	510			-	100	410	510	
		4	81	372	453			-	81	372	453	
		5	63	410	473			-	63	410	473	
		6	47	332	379			-	47	332	379	
	Básica Secundaria	7	35	327	362			-	35	327	362	
		8	76	270	346			-	76	270	346	
		9	44	263	307			-	44	263	307	
		10	46	230	276			-	46	230	276	
	Media	11	45	195	240			-	45	195	240	
		12			-			-	-	-	-	
	CLEI	13			-			-	-	-	-	
		21			-			-	-	-	-	
		22			-			-	-	-	-	
		23			-			-	-	-	-	
		24			-			-	-	-	-	
		25			-			-	-	-	-	
		26			-			-	-	-	-	
		41			-			-	-	-	-	
		ESCUELAS NORMALES	42			-			-	-	-	-
			43			-			-	-	-	-
	44				-			-	-	-	-	
	45				-			-	-	-	-	
	ACELERACIÓN	99			-			-	-	-	-	
<b>Sumatorias</b>		<b>1.114</b>	<b>3.699</b>	<b>4.813</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.114</b>	<b>3.699</b>	<b>4.813</b>		

Como se observa en la tabla, en la zona urbana existe una oferta de 3.200 nuevos cupos escolares, distribuidos en los diferentes grados desde preescolar a grado once, sin presentar insuficiencia; en la zona rural se tiene una oferta de cupos de 1.114, desde los grados de preescolar al grado once.

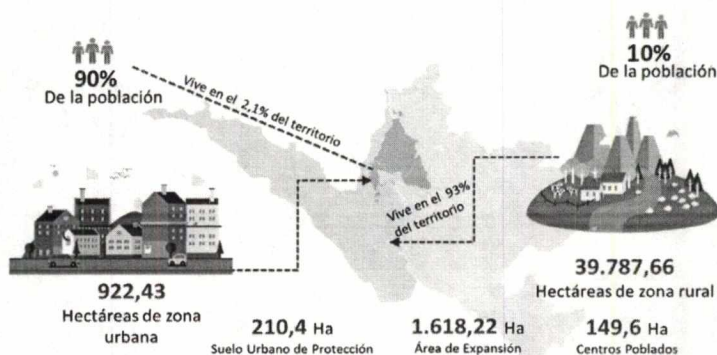
## 2. ANALISIS DE DEMANDA (Componente 2)

En este componente se realizará una estimación de la población en edad escolar que demandará cupos para la vigencia 2024, teniendo en cuenta tendencias del incremento de la matrícula de los tres últimos años y del posible incremento para el siguiente año, las características de la población en edad escolar.

ZONA	NIEVLES	NUEVOS	ANTIGUOS	TOTAL
Urbana	Preescolar	2702		2702
	Basica Primaria	1361	9261	10622
	Basica Secundaria	769	6902	7671
	Media	418	2445	2863
<b>Sumatoria</b>		<b>5250</b>	<b>18608</b>	<b>23858</b>
Rural	Preescolar	408		
	Basica Primaria	413	2082	2495
	Basica Secundaria	202	1192	1394
	Media	91	425	516
<b>Sumatoria</b>		<b>1114</b>	<b>3699</b>	<b>4405</b>

La información permite observar una demanda total en el sector urbano de 23.858, evidenciándose también por niveles, el mayor número se presenta en la primaria, seguida por la secundaria, para el sector rural se tiene una demanda total de 4.405, siendo la más alta la básica primaria.

## 3. ANALISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA vs DEMANDA (Componente 3)



El territorio del Municipio de Girón, cuenta con un total de 42.688.31 hectáreas de extensión, de las cuales 922.43 Ha son de zona urbana, 210.4 Ha son suelo urbano de protección, 1.618,22 Ha son para áreas de expansión, 39.787.66 Ha de área rural y 149.6 Ha corresponden a Centros Poblados. Con base en estos datos, se estima que el 90% de la población que vive en la zona urbana del municipio, solo habita el 2,1 % del territorio municipal.

El Municipio de Girón se encuentra georreferenciado por zonas - urbana y rural- donde la mayor extensión se encuentra en la zona rural, pero la mayor población se encuentra en la zona urbana del Municipio; hace parte del área Metropolitana de Bucaramanga, y es un Municipio muy cercano a la capital Santandereana y a los Municipios de Floridablanca, Piedecuesta, Lebrija, entre otros.

En el marco del Decreto 1851 del 16 septiembre 2015, "Por medio del cual el Ministerio de Educación reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga el capítulo tercero del decreto 1075 de



2015", y los lineamientos emitidos por el MEN, la Secretaría de Educación del Municipio de Girón realiza un análisis de la oferta y la demanda de cupos escolares, con el fin identificar y definir en materia de planta docente para el año 2024.

Atendiendo la necesidad que surge del análisis realizado, se tendrá en cuenta la demanda de cupos en la zona urbana y la zona rural.

Ítem	Ubicación de la Oferta y la Demanda	Niveles	Grados	ANÁLISIS DE DEMANDA			OFERTA Vs. DEMANDA					
				Población total en edad escolar que demandará			Población NO atendida con oferta oficial					
				Nuevos	Antiguos	Total	Nuevos	Antiguos	Total NO Atendida			
1	E.T. GIRON - SECTOR URBANO	Preescolar	0	1106		1.106	-	1.596	-	-	1.596	
			1	69	1449	1.518	-	110	-	586	-	696
			2	263	1421	1.684	-	95	-	540	-	635
		Básica Primaria	3	234	1346	1.580	-	35	-	493	-	528
			4	214	1305	1.519	-	40	-	450	-	490
			5	246	1270	1.516	-	55	-	401	-	456
			6	83	1623	1.706	-	15	-	286	-	301
			7	207	1550	1.757	-	24	-	285	-	309
		Básica Secundaria	8	221	1385	1.606	-	35	-	254	-	289
			9	172	1270	1.442	-	12	-	249	-	261
			10	194	1126	1.320	-	15	-	217	-	232
		Media	11	191	922	1.113	-	18	-	180	-	198
			12			-	-	-	-	-	-	-
			13			-	-	-	-	-	-	-
		CLEI	21			-	-	-	-	-	-	-
			22			-	-	-	-	-	-	-
			23			-	-	-	-	-	-	-
			24			-	-	-	-	-	-	-
			25			-	-	-	-	-	-	-
			26			-	-	-	-	-	-	-
			41			-	-	-	-	-	-	-
		ESCUELAS NORMALES	42			-	-	-	-	-	-	-
			43			-	-	-	-	-	-	-
44				-	-	-	-	-	-	-		
45				-	-	-	-	-	-	-		
ACELERACIÓN	99			-	-	-	-	-	-			
<b>Sumatorias</b>				<b>3.200</b>	<b>14.667</b>	<b>17.867</b>	<b>-</b>	<b>2.050</b>	<b>-</b>	<b>3.941</b>	<b>5.991</b>	

Según muestran los resultados al realizar un comparativo entre oferta y demanda, se evidencia un déficit de matrícula en el sector urbano de 5991, donde la demanda de 4196 estudiantes antiguos que se vienen atendiendo con prestación de servicio educativo durante la vigencia 2023. En cuanto la oferta se evidencia 2050 disponibilidad de cupos escolares en los diferentes niveles educativos.

La entidad Territorial, como estrategia de aumentar la cobertura educativa y prestar un servicio educativo con calidad, y con el fin de brindar a todos los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de ingresar al sector educativo en colegios oficiales ubicados en el mismo Municipio donde residen, cuenta con tres (3) colegios en ubicados en sitios vulnerables del Municipio, que prestaron el servicio educativo en el año 2023, en virtud del proceso contractual descrito en el Decreto 1851 de 2015:

- **Colegio Mario Morales Delgado**, con una capacidad de 1276 estudiantes distribuidos en los siguientes niveles:

CONTRATO No.12 DE ENERO 30 DE 2023	COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	
OBJETO DEL CONTRATO	Niveles Educativos	MATRICULA 2023
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO MARIO MORALES DELGADO DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015	Preescolar	85
	Básica Primaria	609
	Secundaria	415
	Media	167
	<b>Total</b>	<b>1276</b>

- **Colegio Nuestra Señora de Belén**, con una capacidad de 1.480 distribuidos en los siguientes niveles:

CONTRATO No.10 DE ENERO 30 DE 2023	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	
OBJETO DEL CONTRATO	Niveles Educativos	MATRICULA 2023
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015	Prescolar	120
	Básica Primaria	640
	Secundaria	520
	Media	200
	<b>Total</b>	<b>1480</b>

- **Colegio Gabriel García Márquez**, con una capacidad de 1.441 estudiantes distribuidos en los siguientes niveles:

CONTRATO No.11 DE ENERO 30 DE 2023	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	Niveles Educativos	MATRICULA 2023
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015	Prescolar	110
	Básica Primaria	710
	Secundaria	540
	Media	80
	<b>Total</b>	<b>1440</b>

Las instituciones educativas **Colegio Nuestra Señora de Belén** y **Colegio Gabriel García Márquez**, se encuentran ubicados en la zona urbana del Municipio de Girón, y el **Colegio Mario Morales Delgado**, se encuentra ubicado en la zona rural, en la vigencia 2023 se encuentran operando mediante la contratación de prestación de servicios educativos, dado que la planta docente y directivo docente asignada por el Ministerio de Educación es **INSUFICIENTE PARA ATENDER ESTA POBLACIÓN.**

#### 4. ANALISIS POBLACIONAL (Componente 4)

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Girón tiene 174,465 habitantes: 88,906 mujeres (51.0%) y 85,559 hombres (49.0%). Los habitantes de Girón representan el 7.4% de la población total de Santander en 2023.

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2023 Girón tiene 29,511 menores de 12 años: 14,411 niñas (48.8%) y 15,100 niños (51.2%). Los menores de 12 años representan el 16.9% de la población total de Girón en 2023. Asimismo Girón tiene 15,417 adolescentes: 7,640 mujeres (49.6%) y 7,777 hombres (50.4%). Los adolescentes representan el 8.8% de la población total de Girón en 2023.

Población de Girón, Santander por Edad  
Proyección de 2023

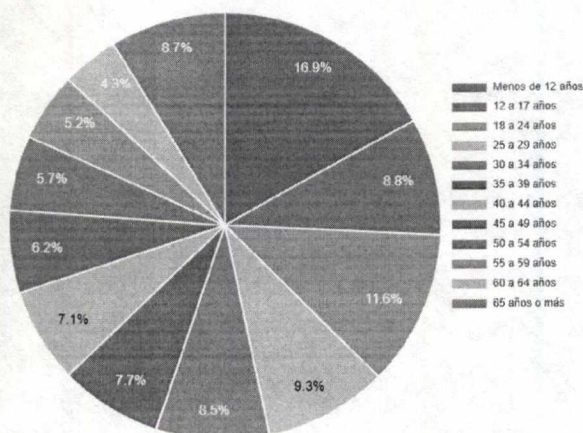


Tabla 1. Población Municipio de Girón según Rango de Edades y Género

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	14,411	15,100	29,511
12 a 17 años	7,640	7,777	15,417
18 a 24 años	10,181	10,097	20,278
25 a 29 años	7,955	8,215	16,170
30 a 34 años	7,266	7,587	14,853
35 a 39 años	6,664	6,799	13,463
40 a 44 años	6,180	6,191	12,371
45 a 49 años	5,573	5,234	10,807
50 a 54 años	5,321	4,603	9,924
55 a 59 años	4,931	4,139	9,070
60 a 64 años	4,093	3,374	7,467
65 años o más	8,691	6,443	15,134
<b>Total</b>	<b>88,906</b>	<b>85,559</b>	<b>174,465</b>

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

Población en edad escolar en el Municipio de Girón.

Tabla Población en edad escolar

AÑO	5	6 a 10	11 A 14	15 y 16	5 A 16	%
2018	2.432	12.193	9.978	5.166	29.769	
2019	2.527	12.568	10.173	5.253	30.521	2,5%
2020	2.601	12.861	10.304	5.296	31.062	1,8%
2021	2.627	12.929	10.273	5.251	31.080	0,1%
2022	2.641	12.961	10.230	5.202	31.034	-0,1%
2023	2.654	13.003	10.203	5.160	31.020	0,0%

FUENTE DE INFORMACION MEN COBERTURA EN CIFRAS

Según muestran los resultados en el 2020, se evidencio el crecimiento de la población en edad escolar en el municipio de Girón, del 0.1% y para el año 2023 disminuyó en un -0.1%.

### 5. ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MATRICULA (Componente 5)

A continuación, se realizará el análisis de la matrícula, teniendo en cuenta la proyección de los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.

La matrícula para el análisis del 2023 se toma a del corte de 30 de agosto del presente año, para la oferta se tiene en cuenta la planeación realizada por cada directivo docente de las Instituciones educativas oficiales (*ver tabla de análisis de incremento en la matrícula oficial por niveles*), en cuanto la demanda se realiza teniendo en cuenta la población de 5 años a 16 años que se encuentra en la base de datos del sisben del Municipio de Girón y con la matrícula de cobertura bruta.

#### Incremento de la Matrícula oficial y privada de los tres últimos tres años, y posible incremento año 2024

		ANÁLISIS DE LA MATRÍCULA														
		Año 1- 2021			Año 2 - 2022			Incremento año 2			Año 3 - 2023			Incremento año 3		
Ubicación de la Oferta y la Demanda	Niveles	Grados	Total	Total	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Total	Oficial	Contratada	Privada		
E.T. GIRÓN - SECTOR URBANO	Preescolar	0	2.108	3.170	3%	10%	232%	1.187	312	1.596	3.095	-15%	-11%	12%		
		1	2.535	2.622	-1%	-20%	47%	1.558	371	586	2.515	-5%	6%	-7%		
	Básica Primaria	2	2.396	2.569	-4%	25%	33%	1.482	365	540	2.377	-5%	-22%	-2%		
		3	2.419	2.422	-2%	-13%	19%	1.437	404	493	2.334	-8%	11%	-2%		
		4	2.402	2.445	-4%	8%	19%	1.457	357	450	2.264	-5%	-16%	-7%		
		5	2.234	2.501	12%	2%	26%	1.433	364	401	2.198	-14%	-9%	-9%		
	Básica Secundaria	6	2.554	2.677	-2%	6%	74%	1.764	390	286	2.440	-8%	-9%	-15%		
		7	2.518	2.515	-5%	-4%	61%	1.663	411	285	2.359	-9%	5%	-6%		
		8	2.196	2.372	-1%	17%	104%	1.467	363	254	2.084	-14%	-6%	-9%		
		9	1.872	2.023	0%	15%	96%	1.414	310	249	1.973	-5%	0%	8%		
	Media	10	1.553	1.747	6%	15%	91%	1.221	269	217	1.707	-7%	14%	10%		
		11	1.360	1.360	-11%	34%	91%	1.002	200	180	1.382	-1%	16%	1%		
		12	-	-	0%	0%	0%	-	-	-	-	0%	0%	0%		
13		-	-	0%	0%	0%	-	-	-	-	0%	0%	0%			
E.T. GIRÓN - SECTOR RURAL	Preescolar	0	280	302	8%	0%	0%	299	-	-	299	-1%	0%	0%		
		1	322	340	6%	0%	0%	338	-	-	338	-1%	0%	0%		
	Básica Primaria	2	319	308	-3%	0%	0%	321	-	-	321	4%	0%	0%		
		3	318	298	-6%	0%	0%	289	-	-	289	-3%	0%	0%		
		4	323	300	-7%	0%	0%	289	-	-	289	-4%	0%	0%		
		5	311	327	5%	0%	0%	296	-	-	296	-9%	0%	0%		
	Básica Secundaria	6	264	271	3%	0%	0%	263	-	-	263	-3%	0%	0%		
		7	291	252	-13%	0%	0%	238	-	-	238	-6%	0%	0%		
		8	274	262	-4%	0%	0%	228	-	-	228	-13%	0%	0%		
		9	263	250	-5%	0%	0%	199	-	-	199	-20%	0%	0%		
	Media	10	177	201	14%	0%	0%	183	-	-	183	-9%	0%	0%		
		11	166	137	-17%	0%	0%	163	-	-	163	19%	0%	0%		
		12	-	-	0%	0%	0%	-	-	-	-	0%	0%	0%		
13		-	-	0%	0%	0%	-	-	-	-	0%	0%	0%			

Los mayores incrementos en la matrícula se presenta en el año 2022, en la zona Urbana, en todos los niveles educativos en un incremento superando en algunos grados 12%. Para el año 2023, se observa una disminución en el incremento de la matrícula en comparación con el año 2022, tanto en el sector oficial urbano como rural. En el año 2023, el incremento de matrícula privada se observa en la media el cual supera un 10% y en preescolar un 12% comparado con el año 2022, disminuyo notablemente.

## 6. ANALISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE (Componente 6)

El Municipio de Girón, es el único municipio del área metropolitana de Bucaramanga y del departamento que logró tener sus siete proyectos postulados, ya terminados en su totalidad.

La inversión total alcanzó los \$58.430 millones, de los cuales \$29.032 fueron aportes de la Nación y \$29.398 del Municipio. Fue así como se lograron poner al servicio 181 nuevas aulas de clase en los colegios Roberto García Peña sede A; Portal Campestre del Norte; Santa Cruz; Angulo sede A, Colegio Villas de San Juan y Gabriel García Márquez (anteriormente Luis Carlos Galán Sarmiento sede Mirador de Arenales), en este último atendiendo preescolar y básica primaria. En el año 2020, se dio inicio a labores académicas en el Colegio Gabriel García, en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; y el Colegio Nuestra Señora de Belén en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Atendiendo la insuficiencia docente y directivo docente, la entidad territorial contrató la prestación del servicio educativo, para la atención de básica secundaria y media en el Colegio Gabriel García Márquez, y preescolar, básica primaria, básica secundaria y media para el Colegio Nuestra Señora de Belén, con fundamento en la modalidad de contratación expresa en el Decreto 1851 de 2015.

En el mes de febrero de 2019, ante la implementación de la jornada única en algunas instituciones educativas oficiales del Municipio y la ampliación de cobertura en otras, el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio 2019-IE-004722 del 13 de febrero de 2019, y a través de la Oficina de Planeación y Finanzas del MEN, emitió concepto de viabilidad financiera, para la ampliación de planta docente y directivo docente de la entidad territorial. La planta directivo docente, docente y administrativos viabilizada para la entidad territorial es la siguiente:

Cargos	Planta Total viabilizada
<b>Total Docentes de Aula</b>	<b>870</b>
Docentes de Aula	823
Docentes Orientadores	8
Docentes Jornada Única	39
<b>Total Directivos Docentes</b>	<b>54</b>
Rectores	17
Coordinadores	36
Supervisores	1
Directores de Núcleo	0
Directores Rurales	0
<b>Total Docentes y Directivos Docentes</b>	<b>924</b>
Administrativos	27
<b>TOTAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>951</b>

La planta de personal docente y directivo docente de la Secretaria de Educación Municipal de Girón se encuentra distribuida según **Resolución Número 0001556 de abril 24 de 2023**, así:



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SUPERVISOR	DIRECTIVOS DOCENTES	DOCENTES DE AULA	DOCENTE ORIENTADOR	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
SECRETARIA DE EDUCACION	1	0	0	0	0	1
COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	0	2	22	0	1	25
COLEGIO NIEVES CORTES PICON	0	5	73	1	3	82
INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	0	6	94	1	2	103
COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN	0	5	75	1	6	87
COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	0	4	72	1	3	80
COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	0	3	58	0	2	63
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMENTO	0	5	78	1	1	85
COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	0	4	76	1	4	85
COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	0	1	30	0	0	31
COLEGIO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	0	2	31	1	1	35
COLEGIO INTEGRADO LLANOGRANDE	0	3	57	1	1	62
COLEGIO ANGULO	0	2	31	0	0	33
COLEGIO MARTA	0	1	11	0	0	12
COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	0	1	20	0	0	21
COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	0	3	49	0	1	53
COLEGIO SANTA CRUZ	0	3	35	0	1	39
COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	0	3	50	0	0	53
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>862</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>950</b>

El municipio de Girón, mediante **Resolución No.002131 de julio 24 de 2019**, crea y otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez del Municipio de Girón.

La Institución Educativa, Colegio Gabriel García Márquez, cuenta con una **capacidad instalada para atender 1.440 estudiantes** en los grados de transición, básica primaria, secundaria y media.

En el mes de septiembre de 2019, inicio su funcionamiento con una matrícula oficial de 887 estudiantes, y planta docente oficial para los grados de preescolar y básica primaria.

Una vez realizado el análisis respectivo atendiendo la planta docente, directivo docente y administrativo viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, no se cuenta con docentes y directivos docentes para la prestación del servicio educativo en básica secundaria y media.

Asimismo, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén del Municipio de Girón, creada mediante Resolución No.002122 de julio 24 de 2019, se encuentra ubicada en la Calle 13 No.13-03 del Barrio Puerto Madero, sector de estrato 1 y 2. La población estudiantil que se beneficia, debía desplazarse a otras instituciones del Municipio de Girón o del área metropolitana (Bucaramanga – Floridablanca – Piedecuesta), recorriendo grandes distancias, y utilizando el transporte público el cual deben sufragar los padres de familia de escasos recursos económicos en este sector.

El Colegio Nuestra Señora de Belén tiene una **capacidad para atender 1.460** alumnos de los grados Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Una vez realizado el análisis respectivo atendiendo la planta docente, directivo docente y administrativo viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, la entidad territorial no cuenta con planta docente y directivo docente para atender la prestación del servicio

educativo en esta institución, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

El Colegio Mario Morales Delgado, tiene una **capacidad para atender 1.440** alumnos de los grados Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Previo análisis de la planta docente, directivo docente y administrativo viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, la entidad territorial no cuenta con planta docente y directivo docente para atender la prestación del servicio educativo en esta institución, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La entidad territorial debe garantizar la continuidad de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales, que se encuentran operadas mediante contrato de prestación de servicios educativos, suscrito con confesiones religiosas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2015.

### 6.1 ESTIMACION REQUERIMIENTO DE DOCENTES DE ACUERDO A LOS CUPOS OFERTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN Y COLEGIO MARIO MORALES DELGADO DEL MUNICIPIO DE GIRON.

La Secretaria de Educación Municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos para la jornada única y con fundamento en el Decreto 3020 de 2002, realizó la proyección de la planta docente para las instituciones educativas Colegio Mario Morales Delgado, Colegio Gabriel García Márquez de Girón, y Colegio Nuestra señora de Belén del Municipio de Girón, en los diferentes niveles así:

#### 6.1.1. Planta docente requerida para los grados preescolar y primaria:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PREESCOLAR						PRIMARIA										Necesidades docentes proyectados	
	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL GRUPOS	DOCENTES REQUERIDOS	DOCENTES EXISTENTES	Necesidades docentes proyectados		1*	2*	3*	4*	5*	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL GRUPOS	DOCENTES REQUERIDOS	DOCENTES EXISTENTES	DOCENTES FALTANTES	HORAS EXTRAS REQUERIDAS	
					DOCENTES FALTANTES	HORAS EXTRAS												
1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	122	4	5	0	5	10	140	114	113	129	121	617	16	19	0	19	0	
2 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	102	3	3	0	3	0	152	119	148	144	149	712	19	22	0	22	0	
3 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	95	2	2,5	0	2	10	145	130	154	120	126	675	15	18	0	18	0	

#### 6.1.2. Planta docente requerida para básica secundaria y media.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA														AULAS	ESTUDIANTES	TOTAL			
	Necesidades docentes proyectados																DOCENTES DE AULA			
	6*	7*	8*	9*	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL GRUPOS	10*	11*	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL GRUPOS	DOCENTES REQUERIDOS	DOCENTES EXISTENTES	DOCENTES FALTANTES	HORAS EXTRAS REQUERIDAS			TOTAL DOCENTES REQUERIDOS	DOCENTES EXISTENTES	TOTAL DOCENTES FALTANTES	HORAS EXTRAS REQUERIDAS
1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	124	166	129	86	505	12	75	43	118	3	23	0	23	9	35	1362	47	0	47	19
2 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	154	127	82	42	405	10	40	18	58	2	19	0	19	0	34	1277	44	0	44	0
3 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	125	115	119	112	471	12	91	68	159	4	25	0	25	8	33	1400	45,5	0	45	18
TOTAL																	91		91	

### 6.1.3 Planta directivo docente y orientadores requerida:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECTIVOS DOCENTES EXISTENTES		ORIENTADORES EXISTENTES	DIRECTIVOS DOCENTES REQUERIDOS		ORIENTADORES REQUERIDOS	DIRECTIVOS DOCENTES FALTANTES		ORIENTADORES FALTANTES
	RECTOR	COORDINADOR		RECTOR	COORDINADOR		RECTOR	COORDINADOR	
1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0	0	0	1	2	1	1	2	1
2 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	0	0	0	1	2	1	1	2	1
3 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	0	0	0	1	3	1	1	2	1
<b>TOTAL</b>							<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

Con fundamento en la proyección realizada la necesidad de planta docente y directivo docente para las instituciones educativas **Colegio Mario Morales Delgado, Colegio Gabriel García Márquez de Girón, y Colegio Nuestra señora de Belén** del Municipio de Girón para la prestación del servicio educativa en jornada única es:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA Y MEDIA				DIRECTIVOS DOCENTE Y ORIENTADORES			
	NECESIDADES DOCENTES DE AULA							DIRECTIVOS DOCENTES FALTANTES		ORIENTADORES FALTANTES
	DOCENTES FALTANTES	HORAS EXTRAS REQUERIDAS	TOTAL DOCENTES REQUERIDOS	DOCENTES EXISTENTES	TOTAL DOCENTES FALTANTES	HORAS EXTRAS REQUERIDAS	RECTOR	COORDINADOR		
1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	19	0	47	0	47	19	1	2	1	
2 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE	22	0	44	0	44	0	1	2	1	
3 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	18	0	45,5	0	45	18	1	2	1	
<b>TOTAL</b>					<b>136</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	

### 6.2. PLANTA DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES DE AULA		DIRECTIVOS DOCENTE		ORIENTADORES
	TOTAL DOCENTES FALTANTES		RECTOR	COORDINADOR	ORIENTADORES
1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	47		1	2	1
2 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE	44		1	2	1
3 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	45		1	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

Una vez realizado el análisis respectivo atendiendo la planta docente, directivo docente, orientadores y administrativo viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, la entidad territorial no cuenta con planta docente y directivo docente para atender la prestación del servicio educativo en estas instituciones.

Es preciso indicar que para el año 2023, el Ministerio de Educación Nacional, no priorizó a la entidad territorial Girón, para presentar ampliación de planta docente, directivo-docente y administrativos; por lo cual a la fecha continuamos con la planta docente que fue asignada en el año 2019.

## 7. EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACION DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA (Componente 7)

La Secretaria de Educación consiente de su responsabilidad social, y atendiendo el mandato constitucional de ser garante como parte integral del estado del derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, ha ejecutado una serie de acciones que se visibilizan a través de una serie de estrategias, que propenden por garantizar el acceso y permanencia de la población que requiere el servicio educativo en condiciones de calidad y eficiencia. Si bien es cierto, algunas de las estrategias pueden concebirse como de permanencia, a su vez se constituyen por si mismas en un atractivo para que las comunidades, en especial aquellos que se encuentren por fuera del sistema educativo o desescolarizados, vean en dichas estrategias la oportunidad de acceso a la educación en condiciones de óptima favorabilidad.

### 7.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SIN ASIGNACION DE DOCENTES OFICIALES.

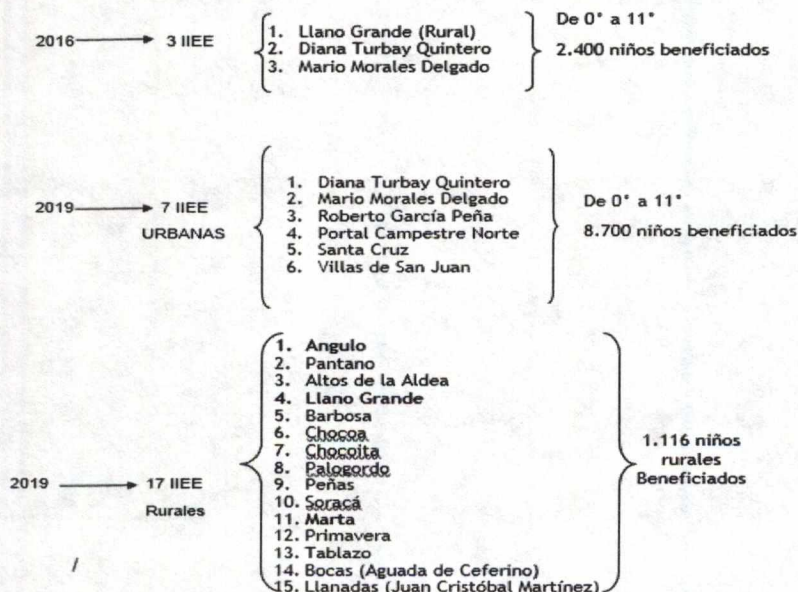
El municipio de Girón consecuente con las políticas a nivel nacional, atendiendo el documento CONPES 3831 de 2015 y en desarrollo del convenio específico N° 1459 del 2015, participó ante la convocatoria elevada por el Ministerio de Educación Nacional para la postulación de predios, para la ampliación y construcción de nueva infraestructura educativa.

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ZONA	BARRIOS BENEFICIADOS
1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	URBANA	BARRIO PUERTO MADERO
2	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	URBANA	BARRIO MIRADOR DE ARENALES
3	COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	RURAL	CIUDADELA NUEVO GIRON

Las instituciones educativas se encuentran operando en la modalidad de la contratación de la prestación del servicio educativo, Decreto 1851 de 2015, sección quinta, artículo 2.3.1.3.5.1.

### 7.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN:

La Secretaria de Educación Municipal ha implementado, durante el cuatrenio (2016 – 2019) la jornada única en las siguientes instituciones educativas oficiales:





Finalizando septiembre de 2019 entran a funcionar 2 Instituciones Educativa:

- Colegio Gabriel García Márquez – Barrio Mirador de Arenales
- Colegio Facundo Navas Mantilla – Barrio La Esmeralda
- Colegio Nuestra Señora de Belén, inició con el calendario escolar 2020.

### 7.3. REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA OFICIAL ACTUAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

El artículo 85 de la Ley 115 de 1994, conforme se encuentra modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país", establece que: "El servicio público Educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única" y que "El Gobierno nacional y la entidades territoriales certificadas en educación diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales", sus objetivos son:

Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre. Al mantener más tiempo a niños, niñas y jóvenes en un ambiente escolar se quiere proteger de situaciones amenazantes para sus proyectos de vida. Esto se evidenciará en mejoramiento de indicadores como: disminución de embarazos adolescente y delincuencia juvenil, entre otros.

En síntesis, es una política que busca aumentar el tiempo de permanencia en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico, así mismo, se asume como la posibilidad de brindar en condiciones de equidad y calidad, una educación pertinente para todos, como el camino para la construcción de la paz y del nuevo país que deseamos.

Finalmente, la Jornada Única busca, estrategias de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, para el mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar básica y media en los establecimientos educativos del municipio con resultados medibles que evidencien el mejoramiento en las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias e inglés.

El Municipio de Girón, a la fecha atiende jornada única, 12.855 estudiantes en las siguientes instituciones educativas:

	2011											Total 0 a 11					
	PREESCOLAR	PRIMARIA					PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA					BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	Total MEDIA		
		GRADO 0	1	2	3	4		5	6	7	8					9	10
<b>URBANO</b>																	
* COLEGIO AGUADA DE CEFERINO							1	1									1
* COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	54	54	65	72	65	67	98	307	78	38	35	31	182	30	31	61	604
* COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	172	172	205	195	193	192	174	959	236	215	142	190	723	108	73	181	2.035
* INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	98	98	112	133	139	133	140	657	176	182	167	116	641	88	45	133	1.529
* INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	131	131	132	133	154	123	127	669	193	131	130	151	545	126	87	213	1.558
* INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	86	86	145	105	107	109	110	574	131	123	107	106	467	107	70	177	1.304
* INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA CRUZ	66	66	75	79	73	73	80	380	118	80	80	81	359	81	70	151	956
* INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	106	106	162	145	166	125	124	722	128	94	112	98	432	65	49	114	1.374
<b>Total URBANO</b>	<b>713</b>	<b>713</b>	<b>894</b>	<b>862</b>	<b>897</b>	<b>822</b>	<b>794</b>	<b>4.269</b>	<b>1.000</b>	<b>563</b>	<b>773</b>	<b>713</b>	<b>3.349</b>	<b>605</b>	<b>425</b>	<b>1.030</b>	<b>9.361</b>
<b>RURAL</b>																	
* COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	64	64	69	82	68	61	65	345	32	22	19	28	101	20	16	36	546
* COLEGIO ANGULO	43	43	50	44	46	43	34	217	67	52	49	52	220	48	42	90	570
* COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	95	95	113	96	94	95	108	501	80	90	74	59	303	70	44	114	1.013
* I.E. COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	104	104	144	115	132	126	127	644	114	138	104	86	442	97	78	175	1.965
<b>Total RURAL</b>	<b>306</b>	<b>306</b>	<b>376</b>	<b>337</b>	<b>340</b>	<b>325</b>	<b>329</b>	<b>1.707</b>	<b>293</b>	<b>302</b>	<b>246</b>	<b>223</b>	<b>1.066</b>	<b>235</b>	<b>180</b>	<b>415</b>	<b>3.494</b>
<b>Total general</b>	<b>1.019</b>	<b>1.019</b>	<b>1.270</b>	<b>1.199</b>	<b>1.237</b>	<b>1.147</b>	<b>1.123</b>	<b>5.976</b>	<b>1.293</b>	<b>1.165</b>	<b>1.019</b>	<b>936</b>	<b>4.415</b>	<b>840</b>	<b>605</b>	<b>1.445</b>	<b>12.855</b>



#### 7.4. TRANSPORTE ESCOLAR.

La estrategia de Transporte Escolar está orientado a la atención a la población estudiantil ubicada en la zona rural y de ladera de difícil acceso, provenientes de familias vulnerables. Esta estrategia se presta a través de un servicio de transporte escolar especial contratado, para que los estudiantes lleguen a la Institución educativa y una vez terminada la jornada regresen a sus lugares de residencia. Con esta estrategia se busca facilitar el acceso a las sedes, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura educativa de los estudiantes de la zona rural y de ladera de difícil acceso.

La administración Municipal de Girón, previa la suscripción de un contrato con una empresa de transporte habilitada para esta modalidad, facilita el servicio de transporte a los estudiantes que residen en la periferia del casco poblado y preferencialmente al sector rural, encaminado a fortalecer la oferta educativa con el fin de disminuir la deserción como estrategia de permanencia y acceso, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

La estrategia de permanencia educativa, se ejecuta con recursos propios bajo la modalidad contractual de prestación de servicios, que para la vigencia 2023 se contrató, siendo beneficiaria las Instituciones Educativas del sector rural, beneficiando 106 estudiantes, con rutas que van en sus recorridos desde el lugar más cercano de la residencia hasta la sede educativa, se presta el servicio mediante la ejecución del OPERACIÓN DE BOLSA MERCANTIL 55539052 DEL CONTRATO DE COMISION 945 DE 2023.

Los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar en las rutas contratadas, cumplen con todos los requisitos enunciados en el decreto 1079 de 2015, y sus normas reglamentarias. Los conductores de cada uno de los vehículos cuentan con todos los documentos y las capacitaciones exigidas por las normas que reglamentan la materia.

Dentro de los procesos de priorización de la inversión durante la vigencia 2023, se le ha dado preferencia al servicio de transporte escolar, que pese a recorte presupuestal del Ministerio, la administración realiza esfuerzos financieros direccionando la inversión social a gran parte al sector rural; donde las distancias entre las Instituciones Educativas y los hogares son notorias, adicionando que la conectividad vial es de difícil acceso; focalizando la atención en población víctima del conflicto armado, vulnerable y geográficamente lejos de la institución Educativa beneficiada con transporte escolar.

Alumnos	Estrategia	
Etiquetas de fila	<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATACIÓN RUTAS ESCOLARES TERRESTRE	Total general
+ COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE		27
+ INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MARTA		13
+ COLEGIO SAN JOSÉ DE MOTOSO		8
+ COLEGIO ANGULO		6
+ COLEGIO AGUADA DE CEFERINO		40
+ INSTITUTO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA		5
+ INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE		2
+ COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ		5
Total general		106



## 7.5. ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

La estrategia de alimentación escolar se ha posicionado en los últimos años como una de las estrategias más importantes con las que cuenta el estado para atender y contrarrestar la deserción escolar, disminuir el ausentismo educativo y motivar el ingreso al aula de la población desescolarizada, logrando con ello atender una necesidad sentida de la población del Municipio, que por efecto de las situaciones sociales y económicas se han visto obligadas a padecer la falta de alimentos en sus hogares y la escuela se convierte en un aliciente para mitigar tal situación. Pero, también esta estrategia ha incrementado la cobertura educativa, si tenemos en cuenta el cubrimiento total del sector rural, en relación con la alimentación escolar para los menores en un 100% y en aquellas zonas marginales, donde los menores en un gran porcentaje no asisten a las instituciones por carecer de recursos económicos suficientes.

El Municipio de Girón a partir de las decisiones presupuestales y de recortes en la asignación de recursos por parte de la Nación, ha realizado grandes esfuerzos para aportar recursos propios para garantizar que esta estrategia, cuente con los recursos necesarios para brindar un complemento nutricional que aporte a mitigar en gran medida las falencias que en materia alimenticia tienen nuestros estudiantes, los cuales en algunos casos se ven motivados en ir a la escuela por la expectativa de recibir los alimentos del programa de alimentación escolar.

El PAE es un programa que, bajo el enfoque de la protección integral, contribuye principalmente con la permanencia de los niños, niñas y jóvenes más vulnerables en el sistema escolar garantizando el derecho a la educación y a la alimentación saludable de los niños beneficiarios matriculados en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario diario durante su jornada escolar, facilitando el acceso y permanencia en el sistema educativo. En ese sentido y como resultado de la gestión realizada por la Administración, existen espacios de participación ciudadana y control social, que se realizan a través de los comités de alimentación escolar, comités operativos municipales y mesas públicas del PAE; con el objetivo de promover acciones para el mejoramiento de la operación y articular acciones entre los diferentes actores, en la rendición de cuentas donde se invita a la comunidad por intermedio de los rectores, así mismo participan los estudiantes beneficiarios, padres de familia, Ministerio de Educación Nacional, entes de control (Personería, Procuraduría y Contraloría) y operador la divulgación de las actividades del programa de alimentación escolar, se ejecuta a través de circulares enviadas a los rectores y como medio de comunicación masiva se realiza a través del equipo de prensa del municipio de Girón.

Dentro de la supervisión existe un grupo interdisciplinario articulado por la Dirección de Acceso y Permanencia Escolar, asesor jurídico, ingeniera de alimentos, dos técnicos de alimentos, ingeniera industrial, Psicología y una nutricionista.

En la presente vigencia se ha garantizado el Programa de Alimentación PAE, mediante el proceso contractual del PAE, selección abreviada, por el instrumento Bolsa de Productos, ante la Bolsa Mercantil de Colombia; se suscribió contrato N.º 314-2023 entre el Municipio de Girón y la sociedad comisionista Agrobolsa S.A., para la debida representación en el mercado de compras públicas en proceso de adjudicación de la negociación del Programa de Alimentación Escolar; contrato que se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II, y se beneficia a las siguientes instituciones educativas:

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS BENEFICIADOS
1	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	1444
2	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	740
3	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1414
4	COLEGIO SAN JUAN DE GIRON	654
5	COLEGIO NIEVES CORTES PICON	583
6	INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	777
7	COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO	564
8	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	1377
9	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	366
10	INSTITUTO INTEGRADO MIGUEL SANCHEZ HINESTROZA	625
11	COLEGIO SAN JOSE DE MOTOSO	300
12	COLEGIO AGUADA DE CEFERINO	508
13	COLEGIO MARTA	158
14	COLEGIO ANGULO	534
15	COLEGIO LLANOGRANDE	951
16	COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	1232
17	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	1240
18	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE	1151
19	COLEGIO SANTA CRUZ	847
20	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	1446
<b>TOTAL</b>		<b>16911</b>

En cada año del cuatrienio se garantizó el Programa de alimentación PAE, el cual tuvo cambios en su cobertura de un año a otro de manera ascendente, y en la presente vigencia se ha garantizado la estrategia tal como se refleja en el incremento en los valores de los contratos que a continuación relaciono:

**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON PAE**

VIGENCIA	MATRICULA TOTAL	COBERTURA PAE	% DE ATENCION PAE
2020	25517	25517	100%
2021	27150	16129	59,40%
2022	26109	15667	60,00%
2023	26634	16911	63,50%

La tabla anterior muestra la cobertura para cada vigencia del cuatrienio, en la cual se evidencia un aumento debido al acceso e incremento de población víctima al sector educativo y adopción de las jornadas únicas, cumpliendo así con el objetivo para el cual ha sido creado el Programa. En la presente vigencia se ha atendido un 63.50% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Girón.



## 8. PLAN DE MITIGACION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO (Componente 8)

En el año 2023, la entidad territorial, requirió de la Contratación de la Prestación del Servicio Educativo, enunciada en Decreto 1851 de 2015, y por el Decreto 030 de 2017, que subrogo el Capítulo 3, perteneciente al título 1, de la parte 3, del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Ante las causales invocadas para la contratación del servicio educativo, la Secretaría de Educación, propone para suplir la insuficiencia de planta docente, directivos docentes y orientadores con la implementación de contratación, así:

### a) Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén:

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén del Municipio de Girón, es una institución educativa creada mediante Resolución No.002122 de julio 24 de 2019, se encuentra ubicada en la Calle 13 No.13-03 del Barrio Puerto Madero, sector de estrato 1 y 2. La población estudiantil que se beneficia, debía desplazarse a otras instituciones del Municipio de Girón o del área metropolitana (Bucaramanga – Floridablanca – Piedecuesta), recorriendo grandes distancias, y utilizando el transporte público el cual deben sufragar los padres de familia de escasos recursos económicos en este sector.

El Colegio Nuestra Señora de Belén tiene una **capacidad para atender 1.460** alumnos de los grados Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. La cual se viene atendiendo con la prestación de servicio educativo la totalidad de la matrícula.

La entidad territorial no cuenta con planta docente, y directivo docente para atender la prestación del servicio educativo en este sector; con la siguiente necesidad:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES DE AULA	DIRECTIVOS DOCENTE		ORIENTADORES
	TOTAL DOCENTES FALTANTES	RECTOR	COORDINADOR	ORIENTADORES
1 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	47	1	2	1

En el año 2023, la Secretaria de Educación Municipal, suscribió el Contrato No. 10 de enero 30 de 2023, que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015.**

El Colegio Nuestra Señora de Belén del Municipio de Girón, atiende la siguiente matrícula oficial:

	Total PREESCOLAR	Total PRIMARIA	Total BÁSICA SECUNDARIA	Total MEDIA	Total 0 a 11
	URBANO				
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	131	669	545	213	1.558
<b>Total URBANO</b>	<b>131</b>	<b>669</b>	<b>545</b>	<b>213</b>	<b>1.558</b>
<b>Total general</b>	<b>131</b>	<b>669</b>	<b>545</b>	<b>213</b>	<b>1.558</b>

### b) Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez:

Mediante Resolución No.002131 de julio 24 de 2019, se creó y otorgó reconocimiento oficial a la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez del Municipio de Girón.



La Institución Educativa, Colegio Gabriel García Márquez, cuenta con una capacidad instalada para atender 1.440 estudiantes en los grados de transición, básica primaria, secundaria y media. A la fecha cuenta con una matrícula oficial de 1529 estudiantes, la cual se viene atendiendo con planta docente oficial la básica primaria; y la básica secundaria y media se atiende mediante contrato de prestación del servicio educativo.

La población estudiantil que se beneficia, debía desplazarse a otras instituciones del Municipio de Girón o del área metropolitana (Bucaramanga – Floridablanca – Piedecuesta), recorriendo grandes distancias, y utilizando el transporte público el cual deben sufragar los padres de familia de escasos recursos económicos en este sector. La cobertura del Municipio de Girón, se ha incrementado atendiendo innumerables construcciones urbanísticas, que conlleva a que nueva población pernote en el Municipio, como la población víctima del conflicto y desplazada, entre los que encontramos personas que emigran del país vecino Venezuela. También hace parte de la población que se beneficia con esta institución educativa, niños, niñas y jóvenes, que en la actualidad se encuentran en sobrecupo en las instituciones educativas oficiales.

La planta docente y directivo-docente requerida para atender la prestación del servicio educativo en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media es:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES DE AULA	DIRECTIVOS DOCENTE		ORIENTADORES
	TOTAL DOCENTES FALTANTES	RECTOR	COORDINADOR	ORIENTADORES
2 COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE	44	1	2	1

El Municipio de Girón suscribió el Contrato No. 11 de enero 30 de 2023, que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015.**

Mediante este contrato se atiende la básica secundaria y media de la institución educativa.

	Total PREESCOLAR	Total PRIMARIA	Total BÁSICA SECUNDARIA	Total MEDIA	Total 0 a 11
URBANO					
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE GIRON	98	657	641	133	1.529
Total URBANO	98	657	641	133	1.529
Total general	98	657	641	133	1.529

### c) Institución Educativa Colegio Mario Morales Delgado:

Mediante Resolución No.177 de febrero 02 de 2011, modificada por Resolución No.2466 de octubre 25 de 2016, se creó y otorgó reconocimiento oficial a la Institución Educativa Colegio Mario Morales Delgado del Municipio de Girón.

El Municipio de Girón suscribió el Contrato No. 12 de enero 30 de 2023, que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL COLEGIO MARIO MORALES DELGADO DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE 2015.** Mediante este contrato se atiende preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de la institución educativa.

El Colegio Mario Morales Delgado, atiende a la fecha la siguiente matrícula:



	Total	Total	Total BÁSICA	Total	Total 0 a 11
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
- RURAL					
⊕ I.E. COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	104	644	442	175	1.365
Total RURAL	104	644	442	175	1.365
Total general	104	644	442	175	1.365

La planta docente y directivo-docente requerida para atender la prestación del servicio educativo en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media es:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES DE AULA	DIRECTIVOS DOCENTE		ORIENTADORES
	TOTAL DOCENTES FALTANTES	RECTOR	COORDINADOR	ORIENTADORES
3 COLEGIO MARIO MORALES DELGADO	45	1	2	1

El proceso contractual que se ajusta a la necesidad de la entidad territorial Municipio de Girón se encuentra previsto en el artículo 2.3.1.3.5.1 y siguientes de la Sección 5 del Decreto 1851 "*contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas*".

La entidad territorial cuenta con la infraestructura física de las instituciones educativas donde existe la necesidad de planta docente y directivo docente, proyectando la suscripción del contrato en mención por el término de un (1) año, toda vez que la Secretaria de Educación se encuentra en trámite que le sea ampliada planta de personal docente y directivo docente.

Atendiendo la oferta educativa existente en el Municipio de Girón, es evidente la necesidad presentada, para dar inicio al calendario escolar en el año 2024, en las instituciones educativas **Colegio Mario Morales Delgado, Colegio Gabriel García Márquez y Colegio Nuestra Señora de Belén.**

Con fundamento en lo anterior, el Plan de Mitigación de la Contratación que presentamos y el cual nos encontramos gestionando por parte de la Secretaria de Educación es:

#### **Solicitud de asignación o ampliación de planta docente.**

La Secretaria de Educación Municipal, ha solicitado al Ministerio de Educación Nacional, el apoyo y acompañamiento para definir lo siguientes aspectos:

- Asignación de planta docente y directivos docentes (rectores, orientadores y docentes de aula), para las nuevas instituciones educativas, y para atender la jornada única, en aquellas donde se implementó la misma.
- Componente Pedagógico: a) Revisión y ajuste de los planes de estudio para el desarrollo de los aprendizajes en el tiempo de la Jornada Única, b) Mejoramiento de prácticas de aula para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, c) La jornada Única hace posible plantear un trabajo diferenciado donde se abran espacios para que aquellos estudiantes con mayores dificultades cuenten con actividades complementarias, d) Acompañamiento y asistencia técnica en la estrategia siempre día E que permita mejorar resultados en evaluaciones internas y externas y en ISCE, e) Alimentación Escolar.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

GH-F.01

Pág. 28 de  
30

Versión:

00


Fecha de Aprobación:

30/09/2019

SECRETARIA DE EDUCACION

Ante la solicitud de ampliación de Planta docente, directivo-docente y administrativo, presentada por la Secretaria de Educación Municipal de Girón para suplir las necesidades de las instituciones educativas Colegio Mario Morales Delgado, Colegio Nuestra Señora de Belén y Colegio Gabriel García Márquez, la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación del Ministerio de Educación Nacional mediante oficio radicado 2022-EE-247525, manifiesta que de conformidad con el escenario fiscal, no se tiene proyectado incrementar la planta de cargo de docentes y directivos docentes para la entidad territorial Girón, y señala: ***“Por lo anterior, se sugiere contemplar otras estrategias para garantizar la prestación del servicio educativo, como lo establece en Decreto 1075 de 2015, en el capítulo III, “Contratación Del Servicio Educativo Por Parte De Las Entidades Territoriales Certificadas”.***

El Municipio de Girón, continuará con el proceso de solicitud de ampliación de planta docente ante el Ministerio de Educación Nacional, para cubrir la insuficiencia de personal docente, directivo docente y administrativo para las instituciones educativas que presentan la necesidad.

  
**GERMAN AUGUSTO APONTE MANRIQUE**  
Secretaria de Educación Municipal.

Proyecto:

Biviana Liset Trujillo Ramírez - Profesional Espc. – Cobertura Educativa

Luz Marina Balaguera Meléndez- Profesional Unv.- Contratos de Prestación de Servicios Educativos

Nelcy Yolanda Garcia Torres – Profesional Espc. – Talento Humano *20146*

Hugo Armando Rodriguez Mantilla – CPS 934-2023 Cobertura Educativa

*Wesley*